



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 13 de diciembre de 2016
P.I.E. N° 1713/2016-2017

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.



Hermano Presidente:

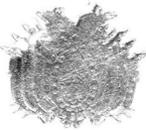
De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández, para que la Señora Ministra de Justicia responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si la gestión 2015 y 2016 la institución a su cargo, ha contratado los servicios de la Empresa Aérea LaMia Corporación, de ser afirmativa su respuesta, remita copia de la factura pagada por el servicio prestado, indique el motivo de la utilización del servicio, salida y destino del vuelo, cuántas veces contrató el servicio, la fuente de recursos, así como la partida con la que se pagó. Remita documentación de respaldo.--- 2. Informe, cuáles fueron los criterios utilizados para la contratación de dicha Empresa Aérea y cuál fue la modalidad de contratación de dicho servicio, en caso de haberse contratado el mismo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Ester Torrico Peña
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO
Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia

CAMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora:
2	24 ENE 2017
RECIBIDO	
Nº Correlativo	Firma:



La Paz, 28 de diciembre de 2016
MJ-DESP-Nº 3422/2016

Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente

REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO
P.I.E. Nº 1713/2016-2017 CAMARA DE
SENADORES.

Señor Presidente:

Por medio de la presente, me dirijo a su autoridad para hacerle conocer que mediante Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP Nº 702/2016-2017, se instruye a ésta Cartera de Estado, absolver la Petición de Informe Escrito de la Cámara de Senadores P.I.E. Nº 1713/2016-2017.

En cumplimiento a lo señalado, remito a usted la nota interna MJ-DGAA-UA Nº 727/2016 de la Dirección General de Asuntos Administrativos, conteniendo la información requerida en la citada Petición de Informe Escrito.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para renovar las seguridades de mi más alta consideración.

(Handwritten signature)
Dra. Virginia Velasco Condori
MINISTRA DE JUSTICIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Adj.: Lo indicado
VVC/naa.
c.c.: Archivo - Despacho Min. Justicia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES		COMITE DE POLITICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS	
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
25	01	17	11:19
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	
1		2	

